

Expulsion justificada

Cap. 39. De la victoria de la tierra Santa por nuestro Rey Catolico, y se declara como los Españoles son entendidos por este nombre, Saluadores.

Abbas Ioachin in speculo visionum lib. 8.

Joan Clara in prorosti de Vngarici regniactis. Reherelo Geronymo Gebuylero en su libro de la casa de Austria. D. Aug. 18. de ciuit. Dei Lactã. lib 1. diuinarum institutio.

Lo mismo nos dizen, el Abad Ioachin en su Espejo de reuelaciones, y otros santos en diuersos lugares, referidos por Comestor y Zonoras, Autores graues: y señalo esta recuperaciõ de Ierusalẽ con la reedificaciõ del tẽplo de Santa Sophia en Constantinopla, por los Reyes de España, Iuan Claramontano, mas de nouenta años ha, en la pronosticaciõ de las prosperidades del Reyno de Vngaria. Tambien lo señala el oraculo de la Sybilla Erithrea, Profeta de los Gẽtiles y principal de las Sybillas, segun S. Agustín y Lactancio: *Leo conteret regionem Assie, vt debilitet & confringat capita bestie, & vsque huc sedes eius.* El leon quebrantara la Assia y se apoderara della; postradole sus rezillos y capitanes, y estendiendo su dominio hasta mas de por toda ella. Que por el leon se entienda el Rey de España

de los Moriscos Español. 150

España, es muy llano en los Autores, y en la grãdeza sin par de su potencia entre los Reyes de la tierra, y lo prueua vn presagio de Anibal Veronense del año de 1571. de quiẽ se cree auer tenido espíritu de profecia. Mas llegãdo a lo infaliblemẽte cierto, bueluo a dezir, q̃ Dios mismo en su escriptura sagrada, promete aquestas prosperidades y victorias a la Magestad de nuestro Rey Catolico y a sus Españoles. Los Profetas y lugares sagrados, que tratan desto en particular, son entre otros, el Profeta Jeremias cap. 49. a donde amenaza expressamente, a los Amonitas, Edonitas, Cedarenos, Ismaelitas y Agarenos, q̃ son oy los Saracenos Mahometanos. Este Sãto Profeta, publica el castigo y la amenaza del, y el Sagrado Profeta Abdias, declara quienes seã los q̃ los han de destruir y destruir, y salir con la corona del glorioso vencimiento, diziendo: *Et transmigratio qua in Bosphoro est, possidebit ciuitates Austri, et ascendent Saluatores, in montẽ Syon,*

Jerem. 49.

Ezech. 25.

& 35. Esai.

21. & 34.

Abdias Pro-

pheta. cap.

vnico.

inde

Expulsión justificada

iudicare montē Esau, & erit Domino regum. Quē
quire dezir, y la casamuda, de los vni-
dos en la paz Christiana, digo la jorna-
da de Christiandad (*Que in Bosphoro est*)
q̄ ya esta preuenida en España, y casi
mueuē ya los Españoles los pies para
hazella, essa poseera las ciudades del
medio dia, y los Saluadores, subiran
al monte de Syon, apoderandose de
Ierusalem, a donde seran juezes de la
multitud de Esau, que son los Moros,
y sera Reyno para el señor aq̄lla tier-
ra, q̄ lo es ora para el pecado, por el
seguimiento, de la secta condenada de
Mahoma, reuerenciado en la casa de
Meca, q̄ se interpreta, fornicaciō espi-
ritual, porque se da alli reuerencia al
demonio en vez de darla a Dios. En
fin este santo Profeta Abdias, no tiene
sino solo vn capitulo de profecia, y a
mi parecer, trata muy en particular en
ella, de la exaltacion del Reyno Chri-
stiano por los Españoles, cuyas pode-
rosas manos, declaradas del bando de
Christo, obrará vécedoras, la destruy-
cion

Meca, se
interpreta
fornicaciō, o
idolatria del
verbo me-
cari, por q̄
dan alli ado-
ratiō al mal-
dito Maho-
ma.

en el

en el

en el

en el

de los Moriscos Español. 151

cion y captiuero, de los Edonitas de-
tendiētes de Ismael, por la hija q̄ cassò
con Esau, llamado por otro nombre
Edō, que son propriamēte los Moros
Sarracenos, segun es aueriguado, y lo
dize la autoridad del Doct̄or barbado
S. Geronymo, en el prologo deste Pro-
feta. A dōde por la significaciō del nō-
bre (Bosphoro) podemos dar dos in-
terpretaciones muy al caso de nue-
stra probaciō literal. La vna es, siguiē-
do a los autores humanistas, q̄ dexada
a parte la sagrada escriptura, reparado
solo en la Etymologia de la palabra,
Bosphoros, dicen, Que es aquel estre-
cho de mar, por donde passo Iupiter,
transformado por su arte magica en
forma de Toro, quādo cometiò el rap-
to, hurtado a Europa hija del Rey Age-
nor, y se la lleuò de Affrica a Creta, isla
en el mar mediterrano, cerca de Asia
y de Rodas; por cuya memoria de tā
alta Princeza, dio Iupiter nombre de
Europa, a la tercera parte del mundo.
Haze mēcio deste rapto, y transfor-

Bosphoro q̄
signifique.



Bergomēf.
lib. 2. Chrō.
anno ante
Christ. aduē-
tum. 1439.

Yy de

Expulsion justificada
macion, Ouidio, Estrozio, Calencio,
Pamphilo, Seneca, y otros poetas co-
ronados, *Perq; fretum falso sydoni, vesta boue,*
dize Ouidio. *Fert tumidam taurus Agenorida,*
dize Estrozio. *Per medias Lybici filia regis*
aquas, dize Calencino. Por manera, que
al paso por donde passaron juntos, los
dos Principes, Iupiter, hijo de Satur-
no, y Europa, hija de Agenor Rey de
Lybia, llamaron Bosforo; nombre deri-
uado de Bos, q̄ quiere dezir, buey, y de
fero fers, q̄ significa, traer, y querra de-
zir, *Ego bos fero;* yo el fuerte traygo en
mi compañía, a la rica Europa (*Europā*
vexi roseā) q̄ sin dexar de ser lo q̄ era, sera
de nuevos Imperios señora, ajūtados
reynos a reynos. Dexada, pues, aqui la
poesia y cuēto della, la verdad alegori-
ca, q̄ nos quisieron dezir los poetas es,
q̄ esse viaje, jornada, o paso, a quien se
prometen las ciudades del medio dia,
es la hermandad entrañable, de cora-
çones y voluūtades cō vinculo de na-
turaaleza y de gracia, q̄ resultara de los
cōtratos matrimoniales felicissimos y
bien

de los Moriscos Español. 152

bienafortunados, tratados ya por palabras firmes de futuro entre los Príncipes soberanos de la casa real de España y de Fracia. Estos cōtratos importãtissimos y traçados por el Cielo, haran excessivas vêtajas (no solo en quãto al numero de las personas cōtrahentes, sino tãbiẽ quãto a otras muchas prosperidades) a quãtos en tiẽpos pasados se hizierõ. Vêtajas, digo, para entre las dos casas reales, de vnion amigable, de comunicaciõ d' poderios, de amistades intimas, de verdadera fidelidad, de correspondẽcias amorosas, de collocion mas ordinaria, de visitas mas frequẽtes de pazes mas assentadas, de liberalidades mas frãcas, de señorios mas estãdidos, y con otras tan leuãtadas grandezas, q̃ se echarã bien de ver, auer sido aq̃lla excellẽte trãsmigraciõ poetica, el buen indicio y pronostico felice de aquestos cōtratos reales, fundados en manifesta paz y cõcordia Christiana, cuya cõclusiõ gozosa, sera ocasio notablemẽte importãte para la adquisiciõ,

Y y a de

Expulsion justificada

de los nuevos Imperios, y mejoras contenidas en la profecia de Abdias en fauor de nuestro Rey Catolico. Notese aora, que en este nōbre, Trāsmigracion, q̄ significa pasar de vna parte a otra, no solo se incluye la nauegaciō, o viaje del poderoso exercito real q̄ saldra de España, sino tambien el casamiento de los inclytos Reyes y Principes, porq̄ por esse camino viene de alla, y sale tambiē prenda preciosa de España, q̄ pacifica los Reynos, y hermana los Reyes, y pone terror a los enemigos, abriendo totalmēte el paso para destruirlos: y pues aquesta alta y preciadissima prēda, rara en todo el orbe, se incluye entre los bienes prosperos, del nōbre (Trāsmigracion) tengo por cierto, participara mucho, del aumento de las victorias y de las mejoras, llegando a verse con propagaciō notable de su Imperio, y mas prospera y triūphante, q̄ quantas poseyeron aq̄lla real corona. Mucuueme a tener por cierto, todo lo dicho en este capitulo, el ver hecha

cha la Expulsion, principio feliz y pronostico pregonero, de todo buē suceso. Mueue me, ver q̄ la Christianissima Reyna doña Maria de Medicis, y el Rey de Frãcia su hijo, han hecho y hazen cosas heroycas, apoyando la religion Christiana, tratando de expeler los herejes, y mandando reedificar los templos, y santuarios, y haziendo actual mēte, se celebrē los diuinos officios, y la sacrosanta Missa, en los lugares, donde antes no se deziã. O Rey hazañoso y Reyna digna, del Cielo y de nombre famoso, no solo de Medicis, sino de Medica esclarecida, que procura la salud eterna, y destierra la pestilencia, y ensalça la Fè Christiana, y buelue por la honra de Dios. Mueueme, la noticia desta vniõ de los Reyes y Principes supremos del mundo, cuya potencia destruyra sin embargo de resistencia, los enemigos de Dios y suyos, Moros de allende, y herejes de Alemaña, y hollara las coronas de los Reyes Barbaros, por lo q̄ se collige del nõbre, Bosforo,

Expulsion justificada

y por lo que dize el Philosofo, que *Virtus unita est fortior, se ipsa dispersa.* Mue-

Pronostico
escripto de
mano, del
grãde Chri-
stiano Astro-
logo, Cirue-
lo.

ueme finalmente vn pronostico anti-
guo de vn profundo Astrologo Chri-
stiano, en que se conuiene como en a-
uer salido los Mahometanos de Espa-
ña, sucederia tan grandissima amicia
y beneuolencia entre las casas Rea-
les de España y Francia, que se her-
manaria estrechissimamente, y dadas
las manos, se yrian como passeando, a
tomar possession de la tierra Santa.

Confieso ser esta conclusion de cien-
cia, solamente coniectural; pero con-
siderados los successos nuevos, la dis-
posicion de los tiempos y su discurso,
la calidad de las personas que concur-
ren en las Monarchias, su inclinacion
y zelo declarado, en augmento de las
leyes justas, el estado de las cosas pre-
sentes; el cumplimiento de algunas de
ellas, y las circunstançias particulares
y generalès, correspondientes con los
Reynos y Reyes pacificos de aquesta
era; las quales cosas cotejandolas
todas

de los Moriscos Español. 154

todas con lo señalado en los escritos y dichos de varones intelligentes y santos, y con los presagios de los doctos en ciencias licitas, tēgo por cierto ser disposicion suaue del beneplacito de Dios, que se effectue por palabras de presente, para execucion de las empressas pronosticadas, la vnion felice que dixē, dicha por el santo Profeta Abdias, Transmigracion de la vna casa Real a la otra. Esta veremos effectuada, con el fauor de Dios, dentro de tres años, incluydo en ellos este de 1612. Y cumplidos estos tres, luego dentro de otros tres, sucedera la victoria de la tierra Santa, cumpliendose los dichos de los varones Santos; y de los no santos, aquellas palabras que dixo, como prophetizando, Estacio Napolitano, poeta illustre, en su libro de *Infantia Achillis*, cuyo principio es, *Magnanimum Eacidem*; adonde dize:

*Ardeat omne simul roburque decusq; potentis
Europa.*

Yy 4

Ardien-

Vniō de la
casa real de
España,
Francia. y

Staius
Neap. ar-
deat, pro ar
debit, dixit.

Expulsion justificada

Ardiendo todo a vna

la fuerza y el valor de Europa junto
vereys sin duda alguna
postrado qual barrunto,

al Turco en yn trienio, que es yn punto,

Si Dios pretende vnir

estos mas altos Reynos de la tierra

quien podra competir?

quien podra llevar guerra

con ellos? corto es quanto el orbe encierra.

El collegir lo venidero, por los effe-
ctos, o successos exteriores, es enseña-
miento de Christo Salvador nuestro,
quãdo platicãdo de la noticia del juy-
cio, a solo Dios reseruada, dixo: Quan-
do vieredes tales y tales señales, entē-
dereys, q̄ esta cercano aquel dia ocul-
to. Lo mismo dizē los santos Cōcilios
y Doctores de la Iglesia, acerca de la
predestinaciō; q̄ ninguno puede saber
la de si mismo, ni de otro, sino es por re-
uelacion; mas si podemos coniecturar
la, porq̄ viendo vn hombre empleado
en oyr la palabra de Dios, en actos de
humildad en tollerar las aduersidades
con

Lucæ. c. 21.
Conc. Trid.
de iustifica.
Sess. 6.

D. Tho. 1. p.
quæst. 23.

D. Bern. ser.
2. de octau.
Pach. Greg.
3. Mor. cap.
18.

D. Cypriã.
ser. 3. de Bo-
no. pacien-
tia.

de los Moriscos Españo. 155

con paciēcia, en rogar por sus enemigos, en frequentar con deuocion los sacramentos, y en la obseruancia puntual de la ley diuina, colegimos q̄ se saluara, pues va por el camino de su saluacion. Afsi en nuestro caso afirmãdo absolutamēte la sagrada escriptura, auer de ser hecha alguna cosa, es infallible que se hara, y aunq̄ no señale el quando, ni el dia, pero por las señales antecedentes, y consequentes expresas, o virtuales, podemos cōjecturar y afirmar, sin error y nota de temeridad, quando ya las señales del texto, o conformes al texto, se veen en lo exterior. La otra interpretacion, dare fundada en la Theologia positiua, no tando, para declaracion literal de la profecia, que en lugar de aquella palabra, Bosphoro, puesta por el Profeta, Abdias, los hebreos leen *Sepharat*, que segun el Parafraste Caldeo, es nuestra España, y si el Bosphoro, es España, los Bosferos, seran los Españoles. Afsi lo entiendo el Licēciado Iayme de Ruesta.

Y y sta

Ruesta: en
su defenga
ño, p. 3. c. 8.

Expulsion justificada

sta, mi compatriota, en su desengaño del mundo; libro curioso en su materia. De que la profecia hable de los Españoles expressamente, como proli- gue el dicho Ruesta, parece que se ve- rifica bien claro de su ocular cumpli- miento, conocido de cada dia mas y acrecentado en estos nuestros tiempos, porque narrado el texto profetico, como los Bosforos, o Españoles, poseerá las Ciudades y Prouincias, Australes, o del medio dia, que es lo mismo, ve- mos ya si abrimos los ojos, puesta en execucion gran parte de esos diuinos prometimientos, pues en la Africa, parte Austral del mundo, posee ciudades la Magestad Catolica, siendo señor de Oran, Tanger, Ceuta, y otras, y se ve- rifica de que los Capitanes Pedro Fer- nández de Quiros, y Luys Baez de Tor- res, Portugueses, han descubierto y (con breue de la Sãctidad de Clemẽte Octauo y con cedula y ordẽ de la Ma- gestad Catolica) tomado posesion de la parte Austral del mundo, entre el
Tro-

Pro Austro
leen los 70.
Teman. i.
meridies

Esto halla-
ras en vn
memorial
de los, im-
presso.

UNTA DE ANDALUCIA

de los Moriscos Español. 156

Tropico del Capricorno y circulo An-
tartico: y se verifica de que ninguna
de las otras Prouincias Christianas
fuera la de España, estan en Bosforo,
esto es, no estan en estrechos de mar,
qual es el Español famoso de Gibrat-
tar, ni tienen dominio en las partes
Australes, como la Magestad de nue-
stro Rey Catolico, y se verifica de a-
quel otro apellido, del texto sagrado
(Saluadores) nombre y atributo con-
ueniente por extremo, a la Magestad
Catolica, y corona de España particu-
larissimaméte, por lo mucho q̄ sobre
todas las naciones del mundo, procu-
ray ha procurado siempre la conuer-
sion de Judios, Moros, y Gentiles, y la
saluacion de infinitas almas. Esto vera
el q̄ con ojos de caridad Christiana,
mirare los diferentes modos y me-
dios sin cuéto, aunq̄ difficiles y traba-
josos, q̄ ha puesto los Españoles, para
este diuino effecto, siédo principalissi-
mos instrumétos, para el recibimien-
to y obediécia del Euangelio de salud
de

Expulsion justificada

de Iesu Christo. Testigos son las jornadas estrañas por tierras incognitas, las nauegaciones por mares innauegables, los nortes, las cóstelaciones, emisphérios diferentes que passaron, las altas empresas que emprendieron, las singulares hazañas que por tierra y mar hizieron, las vidas que perdieron, la sangre que derramaron los Españoles, ampliando la Fè Christiana, saluacion de las almas. Testigos son las compañías diuersas de Españoles religiosos, doctos, y pios, de todas las ordenes mendicantes, que por estas partes representadas han asistido y asisten, enseñando, orando, predicando el santo Euangelio, y executando en si mismos mil asperezas y mortificaciones, con affecto viuo de plantar la saluadora Fè de Iesu Christo, y desterrar la idolatria, pobladora del infierno. Testigos son las recolaciones de casi todas las religiones, cō tantos supuestos virtuosos, y penitentes manifiestos. Testigos son los varones santos Españoles, fundado-



de los Moriscos Españo. 157

dadores de religiones grauissimas, Santo Domingo, San Raymundo, el Rey Don Iayme, el B. Lupo de Oliuetto, y el B. Ignacio de Loyola, cuyos hijos han lleuado la palabra de salud, vsq; ad Garamantas & Indos. Testigos son las Indias y nueuo mundo, regados con tanta sangre de Martyres Españoles, enseñados con su predicaciõ, librados de las tinieblas de la idolatria, y reduzidos a la luz de la santa ley Euangelica. Testigos son los tēplos sumptuosos, tan luzidos con tanto ornamento precioso, con tanto oro, seda, plara, joyas raras, y con tanto clero y ricas dignidades. Testigos son las santas leyes guardadas en España, para conseruacion de la santa Fè Catholica, como da testimonio el importãte Tribunal del santo Officio: y testigos son las demas cosas citadas en el capitulo passado. Es vn mar sin suelo, entrar en estas grandezas Christianas; y assi hago pausa con lo señalado en la dicha propheta, de que los Saluadores Españoles, confun-

Marieta, de
sanctis His-
panis.

hambra y Generali
RA

confun-

Expulsion justificada

Epist. Iudz.
Apost.

Jerem. 51.

confundiran al mōte de Esau, esto es, el bosque de malezas y maderos secos (*Arbores autumales, eradicatae, bis mortuae*) que son la muchedumbre de Mahometanos y hereges que se hallan en todo el mundo, a quien dize Dios: Monte pestifero, seminario de pestes, yo alargare mi mano (la potestad digo de mi Rey Felipe) sobre ti, y te abrasare. *Mons pestifer, qui corrumpis vniuersam terrā, extendam manum meam (potestatem suple Regis Philippi) super te, & dabo te in montem combustionis.* Sobrino, si este discurso fuera digno de salir a luz, y ser dedicado a nuestro dichoso Rey Felipe, aqui venia bien hazer vn apostrophe, con la humildad posible, diziendole: En suma, Señor, las estrellas y los santos, y sobre todo la sagrada Escritura, prometen a V. Magestad todos los sucesos prosperos sobredichos. Acepte pues V. Magestad, la gloria que el cielo quiere darle, mande ajuntar sus numerosos, y bellicosos exercitos, a quienes toda la Christiandad irá siguiendo, desleosa

de los Moriscos Español. 158

en el alma de ver recuperada aquella tierra Santa, aunque sea a costa de su sangre; mandeles guiar por Chipre, o por nuestro Bosforo, digo, por Gibraltar, y acreciételes si posible fuere los animos y fuerças cō su Real presencia con q̄ seran leones: y pues V. Magest. con sus sagitarios ha de vencer con el fauor del cielo, lleue por particular aduogado, a mas del Patron general de España, al Santo que tiene por insignia las faetas en el coraçon, digo, al expugnador de los infieles S. Agustin;

de cuyos hijos han de ser muy del seruicio de V. Magestad en esta jornada de jornadas, segun el Abad Ioachin, y por estos medios sera certissima la victoria, Gratia & virtute Domini nostri

Iesu Christi, qui cum Patre & Spiritu sancto uiuit & regnat in secula seculorum. Amen.

¶ En la tercera parte saldra el escombro de Granada.

L A V S D E O.

TABLA DE LOS CAPITVLOS

que se contienen en la primera parte deste libro de la Expulsion justificada de los Moriscos Españoles.

DE la Expulsion justificada, y excelencias Christianas de nuestro Rey Don Felipe el Catholico, Proemio del Autor a los Lectores. Fol. 1.

Cap. 1. En que se trata de las reglas para conocer en particular los amigos fieles, o enemigos atrozes de la santa Iglesia de Dios. fol. 5.

Cap. 2. Como por el Antechristo puede a la letra ser entendido Mahoma, y otros sus semejantes. Tráese vn lugar del Apocalipsis. fol. 9.

Cap. 3. Que el lugar propuesto del Apocalipsis, no solo trata de la persona del Antechristo, sino tambien de los otros malos hombres que se hazen hijos, por imitacion de su mal espíritu y mal obrar fol. 12.

Cap.

Cap. 4. En que se trata del mal tratamiento que hara el Antechristo a los Santos, Elias y Enoch: y se da la razon porque le desamparara el Angel de su Guarda. fol. 13.

Cap. 5. De la razon porque sera literal aquel sentido de la santa Escripura. quando hablando expresamente de vn Sãto lo atribuymos a otro, y hablando del Antechristo lo explicamos de Mahoma. fol. 18.

Cap. 6. Que los imitadores son a la letra y en figura aquellos a quien imitan: y que san Iuan hablo de Mahoma, de cuya deshonestidad, astucia, y maldad de secta se trata. fol. 21.

Cap. 7. De la fe ridicula de Mahoma, y de lo que mãda creer a los suyos; y lo q̄ confiesa, y niega de nuestra santa ley Euangelica. f. 25.

Cap. 8. De la esperanza necia, y de la suma felicidad falsa q̄ propone Mahoma a los suyos: y de la confutacion deste error, y se declara que cosa sea felicidad. fol. 27.

Cap. 9. Como el ydiota Mahoma atribuye mas bien a las criaturas que a Dios. Confutase este error, y tratase de la vivienda del Cielo. fol. 30.

Cap. 10. En que se declara que sea resurreccion,

cion, y se trata de la gloria de los justos, y de la vnidad que tendrán con Dios. fol. 34

Cap. 11. Del gran desalumbamiento de Mahoma, acerca de estas cosas de la bienauenturança, y del falso parayso q̄ propone para los suyos en los fabulosos cãpos Elisios. fol. 38.

Cap. 12. Que Mahoma faltò en todo lo formal constitutiuo de Religion, no ordenando cosa para el culto diuino, ni tratando del remedio del pecado, aunq̄ ordenò el Zala. fol. 42.

Cap. 13. Que Christo nuestro Señor hizo, y pendò perfecta mente todo quanto conuenia para el culto diuino, y remedio del pecado, y salud entera del cuerpo y del alma: y como el mismo es nuestra salud. fol. 47.

Cap. 14. Enq̄ se prosigue lo sobredicho, y se trata del Santo Sacramento de la penitencia, aborrecido de los Moriscos, y se pone una pregunta de vno dellos acerca de la cõfess. f. 49

Cap. 15. De la virtud de la Confession sacramental, con algunas congruencias, de porque quiere Dios que nos confessemos a otro hombre. Ponese vn dicho de vn Morisco. fol. 52.

Cap. 16. De la posibilidad y verdad de los Sacramentos, y de las marauillas de la ley Chri

*stiana. Ponense dos lugares notables de san
Agustin para los doctos.* fol. 56.

Cap. 17. De la ingratitude de los que niegan la
muerte de Christo, y de las mosas hereticas
de los Moriscos contra el santissimo Sacra-
mento del Altar, por donde se arguye q̄ era
pecado el dezirles Missa. fol. 60.

Cap. 18. En que se prosigue la prouança de que
era pecado dezir Missa a los Moriscos: y se
ponen tres verdades que conuencen la incre-
duldad de los Indios y Moriscos acerca del
S. Sacramento del Altar. fol. 66.

Cap. 19. En que se pone la conversion de vn
Rabino, y se citan lugares maravillosos, y fi-
guras de la S. Escripura, que prueuan la
verdad del S. Sacramento contra los Indios
y Moriscos. fol. 70.

Cap. 20. En que se prosigue lo mismo, y se ponen
algunas maravillas del S. Sacramento, y al-
gunos casos estraños sucedidos con Indios q̄
lo hirieron y echaron a cozer en el fuego.
fol. 73.

Cap. 21. De otros casos notables, y de las mue-
stras que ha dado de su diuinidad el mismo
S. Sacramento, y del principal que consagra
en la Missa. fol. 78.

Cap.

Cap. 2 2. Del alto poder de la consagracion sacerdotal, sobre todo quanto puede naturaleza: y del effecto admirable que haze la carne de Christo en los que la reciben dignamente. fol. 78.

Cap. 2 3. De lo que afirma y niega Mahoma, sin atender a la razon: y de la posibilidad del mysterio de la santissima Trinidad, contra el mentiroso Alcoran. fol. 87.

Cap. 2 4. Del modo, y como podemos dar razones y congruencias acerca de los mysterios de la Fè Christiana, y no llevarlo a moxicones como mandò Mahoma de puro ignorante. fol. 91.

Cap. 2 5. Que Mahoma fue injurioso al matrimonio, aprouechando la pluralidad de mugeres: y a naturaleza, aliciando la sodomia; y a la ley de Dios, menospreciando los grados prohibidos. fol. 96.

Cap. 2 6. De las razones diuinas, porq̃ no se puede casar vn hõbre mas de con sola vna muger: y vna muger cõ solo vn hõbre. fol. 101

Cap. 2 7. En q̃ se prosigue lo mismo, y se reprueba el mal espíritu de Mahoma, que dio por licita la fornicacion contra las leyes de naturaleza, de Escritura, y de gracia. fol. 106

- Cap. 28. En q̄ se prosigue la prouación de la
grauedad del pecado de la fornicaciõ, y adul
terio; corta Mahoma, y sus Moriscos. fo. 111
- Cap. 29. Que Mahoma cerrò por su parte la
puerta a la caridad, y la abrio al vicio, legi
lando a sus moros, q̄ no reparassen en los gras
dos prohibidos para casarse. fol. 114.
- Cap. 30. De otras razones q̄ dan, el porq̄ les fue
licito a algunos amigos de Dios, casarse con
dos, o tres mugeres, viuiendo todas: y declarã
en q̄ consista la retitud de la razon y volun
tad humana, o su desconcierto. fol. 117.
- Cap. 31. Que por despēsaciõ de Dios fue licito
en la ley antigua casarse cõ dos y mas muge
res viuiendo todas, y se da la causa porq̄ sigue
tantos la secta de Mahoma. fol. 122.
- Cap. 32. De las grandezas de nuestra santa ley
Euangelica, y de la torpeza de la secta de
Mahoma. fol. 126.
- Cap. 33. Del principio y maestros de nuestra
s. ley Euan. y de su utilidad, y necesidad en el
mũdo: y del gouerno tyrano del Turco. f. 130.
- Cap. 34. En que se prosiguen las marauillas de
la predicacion Euangelica por todo el mun
do: y se manifiesta mas la ceguedad de los
Mah. me. anos. fol. 134.

Cap. 35. De como fue posible q̄ los Apostoles predicassen el Euan. en todo el mūdo. fo. 137

Cap. 36. Como en todo el mūdo fueron christianos, desde la Ascension de Christo a los cielos, hasta q̄ comēçò la secta de Mahoma, trabuco de la virtud, y jauali de la sylua. f. 140

Cap. 37. Que Mahoma es a la letra el puerco montes que vio David, y el verdugo q̄ matò infinitos santos, y el lodron que hurtò las riquezas mas insignias de España. folio. 144.

Cap. 38. En que muestra, que Mahoma es el jauali de la sylua, y se prueua el principio de su secta c̄n autoridad de la sagrada Escritura, y se trata de los estados del Turco. fol. 147.

Cap. 39. Que mentirosamente se llaman los moros Sarracenos; y que Mahoma es el Pardo que vio Daniel, y su secta es hecha de malos remedios. fol. 151

Cap. 40. De los embustes de Mahoma y de la destruccion de su poçoñosa secta. fol. 154.

Cap. 41. En que se confiere la correspondencia de los dos Testamētos viejo y Nuevo, acerca de la muerte de Christo, contra Mahoma y sus Moriscos. fol. 158.

Cap. 42. Que Christo es Rey, y tiene el Reyno de David, por mas que los ydiotas affirmen, que para ser Messias auia de ser muy grande rico opulento. fol. 162.

Cap. 43. Que Christo no auia de ser valenton, matador de hōbres, y q̄ la penitēcia es mejor cuchillo, q̄ el de la justicia seglar. fol. 164.

Cap. 44. Que satisfaze mas la verdadera penitēcia, q̄ el cuchillo secular y la horca. Aqui se dize, que sea espiritu doble, y senzillo de profecia. fol. 168.

Cap. 45. En que se arguye por las persecuciones de la Iglesia Catolica el acabamiento de la secta de Mahoma, y de las otras malas sectas, porque no quierē oyr a Dios. fol. 173.

Cap. 46. De la ruyna final, y castigos horrendos de los Iudios, y Moros, porque no quisieron oyr a Dios. fol. 175.

Cap. 47. De los ignominiosos castigos de los enemigos de Christo, hasta padecer el menstro: y que los Christianos obtendran victoria dellos. fol. 180.

Cap. 48. Del libro Iudayco Misma, y de la rabia mortal de los Iudios cōtra Christo, y cōtra los Christianos, e imagenes, hasta poner las manos en el santis. Sacramento. fol. 184.

Cap.

Cap. 49. En que dicha ya que la junta de los malignantes son los Iudios, se declara, que los Mahometanos moros son la multitud de los que obran iniquidad, y que nos libra Dios dellos por la Expulcion. fol. 188

Cap. 50. Que la Luna es el blasón de los Turcos, y que lo tomaron fundados en vn error de Aristoteles, por donde van engañados, menguando como la Luna. fol. 192.

Capitulo 51. Como la Iglesia Christiana halla ra la Luna, y como se deua entender quando en sus colleras pide a Dios que destruya a sus enemigos, mandando Christo que ruegue por ellos. fol. 195.

Cap. 52. Que la Iglesia santa, coro perpetuo de alabanças diuinas, nunca pide a Dios, sino todo bien, y toda salud para amigos y enemigos. fol. 199.

TABLA DE LOS CAPITULOS

que se contienen en la segunda parte
de este libro de la Expulsion,
en los quales se trata el
hecho della.

ANOTACION a la segunda parte

fol. 1.
Capitulo 1. En que se pone la causa
de la Expulsion y su principio, y el tiempo:
y se trae vna figura de aquel mayordomo
del Euangelio, aplicada, al Rey nuestro se-
ñor. fol. 2.

Capit. 2. Del modo como salieron los Moriscos
a cumplir su destierro, y del numero de
los que salieron, y murieron, no por res-
pecto de Christo, sino por respecto de sus bie-
nes dellos. fol. 5.

Cap. 3. De la suauidad milagrosa de la Expul-
sion, sin suceder muerte, ni rebelion, excepto
la de la sierra de Cortes, y del Aguara,
donde esperauan los Moriscos al Moro
Alfati-

Alfatimi con su caballo verde. 9.

Cap. 4. De los escandalos de lengua sucedidos en la Expulsion, y de quienes, y de donde fuesen los Moriscos. fol. 12.

Capitulo 5. De quando entraron los Moros en España, y de la notable bondad, y religion de los Reyes Catholicos, que los mandaron salir della, o que fuesen Christianos. fol. 16.

Cap. 6. De quando se bautizaron los Moros de España, y quienes fuesen por ley, y de la decendencia, padres, y patria de Mahoma. fol. 19.

Capitulo 7. Del tiempo en que nacio, y comen-
co a sembrar su secta Mahoma, y del ca-
so milagroso sucedido quando se bautiza-
ron los moros de Aragon. fol. 23.

Capitulo 8. De la significacion del sudor de Nuestra Señora de Tobet, y de los martyrios estraños executados por los Moriscos en los Christianos de España. fol. 26.

Cap. 9. De la Cruz que aparecio en los Alfaques al tiempo de la Expulsion, y del odio que le tenian los Moriscos, y de los fauores recibidos de la santa Cruz contra los moros

en España.

fol. 29.

Cap. 10. De la condicion, trato, traje, comida, oficio, vicio, y pestilencia pegajosa de los Moriscos. fol. 32.

Cap. 11. De las maldades sin cuenta, y trayciones de los Moriscos y de lo que hizo vno dellos por no aprender la doctrina Christiana, y de los auisos de sus asechanças. fol. 36.

Cap. 12. En que se cuenta vn suceso de vna amiga del gran Turco, por quien se tuuo noticia de la traycion de los Moriscos. fol. 39.

Cap. 13. Que los Moriscos echaron alcabalas para socorro cõtra Christianos, y fingieron Bulas, y ponian higos y passas a los muertos, y pensauan yr al cielo acauallo, y de los Reyes que tenian señalados para España.

fol.

42.

Cap. 14. De las amenazas de los Moriscos contra los Reyes Catolicos, y de sus prouadas hechizerias, y de sus pasucas y empleos dellas. fol. 46.

Cap. 15. Que los Mahometanos son verdaderos Iudios en el error, y que los Moriscos han sido los primeros falsarios de la moneda deste tiempo, y autores primeros de otros muchos males. fol. 51.

Cap.

- Cap. 16. Del daño de la moneda falsa, y del entredicho de çaragoça. fol. 54.
- Cap. 17. Quienes ayán sido los Moriscos, y de que males autores, y del numero dellos, y de las christiandad de los señores de lugare en España. fol. 57.
- Cap. 18. de los enredos que traçauan algunos, con achaque de la falta de los Moriscos, y de quan bien lo ha hecho en echarlos nuestro Rey don Felipe el Catholico. fol. 60.
- Cap. 19. De quan dañosos eran los Moriscos, y de la loa cantada a nuestro Rey Catholico por la Expulsion, y de la verdadera nobleza, vnico remedio de la presente falta temporal. fol. 63.
- Cap. 20. De la constancia, magnanimidad, y valor sin segundo de nuestro Rey don Felipe, y del tesoro que han sacado de España los Moriscos. fol. 65
- Cap. 21. De la grande religion de nuestro Rey don Felipe el Catolico, y del camino cierto por donde augmenta gloriosamente su real corona. fol. 70.
- Cap. 22. De quã malo es patrocinar a los desertores de la Fe, y de ciertas respuestas y augmentos contra los Politicos. fol. 73.
- Cap.

Cap. 23. Del raro y buen exemplo de nuestro Rey Catholico, y de su clara decendencia en que excede a los otros Reyes como el sol a las estrellas. fol. 76.

Cap. 24. Que nuestro Rey don Felipe el Catholico fue representado en el Angel, guarda del parayso, y en el valeroso capitã Iosue. fol. 80

Cap. 25. de la reuerencia suma q̄ tiene nuestro Rey don Felipe a la santa Iglesia Catholica Romana, como verdadero hijo suyo, y de la alteza deste titulo Catholico. fol. 83.

Cap. 26. Que el titulo de Catholico es proprio de los Reyes de España, y es mas hõroso y mas antiguo titulo de los Reyes, y que sobre todo son mas honrosas las obras. fol. 85.

Cap. 27. De como estaua profetizado en la santa Escritura a nuestro Rey don Felipe auia de expellir los Moriscos de España, y que por auerlo hecho se le deue nueuamente el re nombre de Catholico por excelencias. fo. 88.

Cap. 28. De los hecho, religiosos de nuestro Rey don Felipe el Catholico, a quien san Iuan le da nombre de Angel. fol. 92.

Cap. 29. Que David llamo a nuestro Rey don Felipe, dichoso, y felice, y aqui se comiençan las razones en q̄ justifican la Expulsion. fol. 97.

Cap. 30. En que se prosigue la justificacion de la Expulsion, y se cuentan los prodimentos de los Moriscos, y se responde a sus defensores. fol. 103.

Cap. 31. Que los crimines de los Moriscos eran tan notorios que no fue necessario hazer processo ni pronacion particular, y se responde a sus defensores. fol. 170.

Cap. 32. De la justicia de la Expulsion, y de la valentia del verdadero Christiano, y de la intercession de la dichosa Reyna doña Margarita de Austria. fol. 114.

Capitulo 33. de la justificacion de la Expulsion, y que tenia obligacion su Magestad de expellerlos, o quitarles las vidas a los Moriscos. fol. 120.

Capitulo 34. De que por echar los Moriscos y los hijos que tenian pequenitos en las costas de Turquia, no se les dio ocasion para ser infieles; y del derecho de que ha usado su Magestad en la Expulsion. fol. 123.

Cap. 35. En que se prosigue la justicia de la Expulsion acerca de los hyos pequenitos de los Moriscos. fol. 128.

Cap. 36. De la justificacion de la Expulsion, y de como pueden ser castigados justamente los hijos por los peacdos de los padres.

fol.

133.

Cap. 37. de las gracias incessables que deuemos dar a Dios nuestro Señor, y despues a nuestro Rey Catholico, por el beneficio incomparable de la Expulsion.

fol. 137.

Cap: 38. De la vitoria que ha de obtener nuestro Rey don Felipe el Catholico. de la tierra Santa, y que ay oraculos dello. fol. 143.

Cap. 39. De la vitoria de la tierra Santa por nuestro Rey Catholico: y se declara como los Españoles son entendidos por este nombre, saluadores.

fol. 149.

Fin de la Tabla.

$$\left. \begin{array}{r} i \\ \hline 209 \end{array} \right\} B$$

B

De la Obisepia de
San Q. B. A.